Palmira, octubre del 2024

Doctor

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director de Contratación Pública
Municipio de Palmira

Asunto: Propuesta prestación de servicios profesionales

Por medio de la presente y en atención a la invitación recibida, me permito presentar propuesta de servicios profesionales, con el fin de ejecutar el siguiente objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Adelantar los procesos de socialización, acompañamiento y/o enseñanza a las dependencias de la Alcaldía de Palmira, sobre uso de la plataforma transaccional SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano.

2. Revisar, modificar, y/o complementar según aplique, los documentos que se generen en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, de los procesos de selección radicados en la Dirección de Contratación Pública y que le sean asignados.

3. Gestionar los procesos de selección que estén a su cargo, haciendo uso de la plataforma transaccional SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano.

4. Realizar acompañamiento financiero en las reuniones de seguimiento con las dependencias de la Alcaldía de Palmira, con el fin de generar recomendaciones y observaciones en la estructuración de los procesos de selección relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

5. Realizar las evaluaciones financieras de los procesos de selección que le sean asignados.

6. Las demás asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

En el presente contrato el Municipio de Palmira determinó una cuantía de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.

FORMA DE PAGO

La forma de pago de los honorarios será de la siguiente manera: En TRES (3) cuotas parciales, cada una por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), previa entrega del informe respectivo y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. con la presentación de los siguientes documentos: Por parte del Contratista: a) Cuenta de cobro o Factura, según corresponda. b) Informe detallado de las actividades con soportes. c) Acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. Por parte del Supervisor: a) Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán los informes respectivos.

De antemano gracias por la atención.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO VIDARTE
CC. No. 6.383.963